



- Solucionar las cuestiones de carácter administrativo que no requieran de la intervención directa del titular.
- Controlar el envío y recepción de la correspondencia a las distintas áreas de la Secretaría de Salud, por medio del Sistema de Control de Gestión.
- Presentar al titular de la Secretaría el avance en la atención y/o solución de los asuntos de su competencia.
- Establecer el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud, en el ámbito de su competencia, así como coordinar acciones para su mejora.
- Difundir y verificar el cumplimiento de las recomendaciones generadas en el Diagnóstico de Control Interno, en el ámbito de su competencia.

Puesto: Dirección Jurídica y Normativa

Funciones:

- Analizar y revisar las propuestas de contratos y convenios vinculados a las funciones sustantivas de la Secretaría de Salud; y participar y/o brindar asesoría a los Órganos Colegiados de la Dependencia de los que forma parte, según corresponda.
- Asesorar en materia jurídica a los Órganos Colegiados de los cuales forma parte en la Dependencia de conformidad con la normativa aplicable.
- Dirigir y emitir opinión jurídica de los instrumentos consensuales que se sometan a su consideración, por las unidades administrativas, el Órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local.
- Emitir opinión y atender las consultas formuladas por las unidades administrativas, el Órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local.
- Representar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, como apoderada general para la defensa jurídica de la misma.
- Aprobar los proyectos jurídicos que sean sometidos a su consideración en relación a las demandas, recursos, denuncias, querellas, requerimientos de las autoridades jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales competentes federales y locales, en materia administrativa, civil, laboral, penal, amparo, etcétera, que conforme a la ley de la

d



materia procedan, con la finalidad de una defensa jurídica adecuada de esta Dependencia del Ejecutivo local.

- Analizar y Revisar la documentación remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para llevar a cabo el procedimiento de terminación anticipada del nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obra Determinados.
- Coordinar la respuesta en la que se emita la opinión jurídica a las disposiciones normativas como son decretos, acuerdos, lineamientos, avisos, protocolos, entre otros, que sean sometidos a revisión por las unidades administrativas, el Órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los remitidos por los organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local.
- Autorizar las opiniones a los proyectos de iniciativas y/o decretos por los que se expiden, abrogan o derogan diversas disposiciones normativas que incidan en el ámbito de competencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, del órgano desconcentrado a está, los organismos descentralizados y los sectorizados a esta Dependencia del Ejecutivo local.
- Actualizar en los portales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México el marco jurídico local y federal aplicable al ámbito de su competencia.
- Coordinar la respuesta a las solicitudes formuladas por el Congreso de la Unión y/o local, relacionados con los Puntos de Acuerdo dirigidos a esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México; así como en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Autorizar las respuestas y solicitudes para atender los Puntos de Acuerdo, exhortos o requerimientos remitidos por el Congreso de la Unión y/o local a través de la Secretaría de Gobierno que incidan en el ámbito de competencia de esta Secretaría.
- Dar atención a las solicitudes de información pública, acceso a la información pública y protección de datos personales, enviadas por la Unidad de Transparencia de la Dependencia.
- Atender y coordinar la atención de quejas, conciliaciones y recomendaciones dirigidas a esta Dependencia del Ejecutivo local, por los diversos organismos protectores de derechos humanos.



- Formular propuestas de solución y dar atención a las quejas presentadas ante los diversos organismos protectores de derechos humanos, que impacten en el marco de atribuciones de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como las recomendaciones y conciliaciones.
- Emitir informes de las acciones realizadas por esta Dependencia del Ejecutivo local, en el marco de los programas de Derechos Humanos y de Atención y Eliminación de la Discriminación.
- Realizar acciones de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas al personal de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como la difusión correspondiente a sus organismos descentralizados que le estén sectorizados.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de lo Contencioso

Funciones:

- Brindar atención y seguimiento a demandas, recursos, denuncias, querellas, requerimientos de las autoridades jurisdiccionales y cuasijurisdiccionales competentes federales y locales, en materia administrativa, civil, laboral, penal y amparo, en contra de esta Dependencia del Ejecutivo local.
- Recibir las notificaciones y emplazamientos de las distintas autoridades jurisdiccionales, para su debida atención.
- Analizar y atender las demandas administrativas, civiles, laborales, amparo y denuncias penales presentadas contra la Dependencia.
- Contestar los diversos requerimientos y emplazamientos de las autoridades jurisdiccionales y/o cuasijurisdiccionales, a efecto de preservar los intereses de la Dependencia.
- Gestionar y requerir a las unidades administrativas relacionadas con las demandas, la información necesaria para la defensa jurídica en el juicio de que se trate, o de su competencia.
- Asistir a las audiencias y otras diligencias que ordene la autoridad jurisdiccional y/o cuasijurisdiccional.
- Rendir los informes previos y justificados en las demandas de amparo, presentadas en contra de la Dependencia.

d